

¿SABÍAS que

existe una
definición
técnica de
**CONFORT
TÉRMICO**



El concepto de confort hace referencia a una sensación subjetiva que tiene consecuencias sobre las actividades de los ocupantes de los edificios. La Norma ISO 77301 define el confort térmico como “esa condición de la mente en la que se expresa la satisfacción con el ambiente térmico”. Según dicha norma, dos o más personas en una misma habitación podrán no coincidir en juzgar como confortables las condiciones térmicas del lugar, porque la sensación de bienestar es individual.

Entre las variables climático/ambientales que influyen en la sensación térmica, se pueden nombrar: la temperatura del aire, la humedad relativa, la exposición a la radiación solar, la velocidad del movimiento del aire y la temperatura radiante de los objetos que nos rodean.

Otras variables que también influyen dependen de aspectos personales como sexo, edad, constitución corporal, actividad, vestimenta, estado de salud y expectativas de confort, y además interviene el diseño de los edificios.

SABÍAS QUE N° 06 – 01/OCT/19

AUTOR
Arq. Gabriela Casabianca

*Más información en la
publicación de divulgación
HOJITAS DE CONOCIMIENTO:*

*“Una mirada al confort y la eficiencia
energética”*